



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000577-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 AGO 2012

VISTO:

El Informe Nº 471-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 20 de Agosto del 2012; y Proveído de fecha 20 de Agosto del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R. G.R. Nº 000512-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Julio del 2012, se APROBO el Presupuesto Analítico Reestructurado, de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras, por el monto de **S/. 2,339.00 DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES**), para gastos de planilla de personal contratado de la Obra: "CONSTRUCCION DEL BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 471-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 20 de Agosto del 2012, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, alcanza el Presupuesto Analítico Reestructurado, por el monto de **S/. 2,339.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES**, para gastos de personal contratado, servicios, los mismos que están detallados en cada especifica de gasto, para la Obra: "CONSTRUCCION DEL BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante proveído de fecha 20 de Agosto del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 471-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico Reestructurado.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra "CONSTRUCCION DEL BADEN EN EL CASERIO DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", de la Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, por un monto total ascendente a **S/. 2,339.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES**, para Gastos de Supervisión de obra (planilla de personal contratado, servicios), los mismos que están detallados en la especifica de gasto, el cual que se detalla en el cuadro que anexo que forma parte de la presente resolución.





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000577 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 AGO 2012

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras,, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

00000577

Copia fiel del Original

29 AGO 2012

PRESUPUESTO ANALITICO (AGOSTO 2012)

CORRELATIVA	0094					
OBRA	: CONSTRUCCION DE BADEN EN EL CASERIO DE EL PORVENIR DEL DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES					
FTE FTO	: CANON Y SOBRE CANAN, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
		UNID.	MES/DIA	P. UNIT	P. PARCIAL	IMPORTE
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					0.00
					TOTAL	S/. 0.00
26.81.42	GASTOS POR LA COMPRTA DE BIENES					0.00
					TOTAL	0.00
26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					
	SERVICIOS DIVERSOS					2339.00
					TOTAL	2,339.00
					TOTAL GENERAL	S/. 2,339.00

